

nuevas Universidades en Madrid: «San Pablo-CEU» y «Alfonso X el Sabio».

C) Comunidades Autónomas

Se han promulgado las siguientes leyes:

- La de 15 de marzo, modificando la de 22 de junio de 1984, que regula el Presidente, la Diputación General y la Administración de Aragón; la de 15 de **abril**, regula las carreteras de esta región.
- La Ley de Cantabria de 10 de marzo, de la Función Pública.
- La de 5 de marzo, sobre Estatuto del Consumidor en Cataluña.
- Ley **Foral** de 30 de marzo, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra.
- Ley de 23 de marzo, de Patrimonio de la Comunidad de La Rioja.
- Ley de 16 de abril de 1993, de las aparcerías y de los arrendamientos rústicos históricos de Galicia.
- Ley de 10 de marzo, del Síndico de Agrarios de las Islas Baleares.

II. Información de actividades

1. REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

«Premio San Raimundo de Peñafort»

Por acuerdo del Pleno de Numerarios de la Corporación de fecha 15 de febrero de 1993 y con el mecenazgo de la Fundación Banesto, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación ha instituido un premio denominado «San Raimundo de Peñafort» que tiene por objeto fomentar la creación en materia jurídica y galardonar las obras que lo merezcan.

En virtud de ello, se convoca el citado premio de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.^a Podrán aspirar al premio los autores de obras monográficas, originales e inéditas, que versen sobre un tema monográfico de DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.

2.^a El premio estará dotado con la cantidad de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000).

3.^a Las obras presentadas a concurso habrán de estar escritas en alguna de las lenguas oficiales de España o de sus Comunidades Autónomas o en las de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Deberán presentarse en forma rigurosamente anónima, distinguiéndose con un lema cuya identificación se encontrará en una plica, cerrada y sellada, en la que se hará constar el nombre, los apellidos, el domicilio del autor y el primer renglón de su trabajo.

4.^a Las obras que se presenten al premio habrán de poseer una extensión mínima de trescientos (300) folios mecanografiados a un solo espacio y no podrán ser o haber sido tesis doctorales.

5.^a En ningún caso podrán aspirar al premio los Académicos de Número de la Corporación.

6.^a Los trabajos habrán de presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Marqués de Cubas, número 13. 28014 MADRID) antes de las veinte horas del día 30 de diciembre de 1993.

7.^a El premio será discernido por una comisión constituida por cinco Académicos de Número, elegidos por el Pleno de la Real Academia.

8.^a Por mayoría de la comisión el premio podrá ser declarado desierto.

9.^a La concesión del premio y el autor premiado serán dados a conocer en sesión pública que celebrará la Corporación antes del día 30 de junio de 1994.

10.^a Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.

EL ACADEMICO, SECRETARIO GENERAL
LUIS DIEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN

2. JORNADAS SOBRE NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA

Han sido organizadas por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España y durante los días 19, 20 y 21 del mes de abril. Se han desarrollado las siguientes ponencias:

«El Derecho administrativo sancionador y la extranjería», José Antonio Miquel Calatayud, Registrador de la Propiedad.

«Pérdida y recuperación de la nacionalidad española», Aurelia Alvarez Rodríguez, Profesora titular de Derecho Internacional Privado en la Universidad de León.

«Tipología y procedimiento de obtención de los visados y permisos de

residencia en España», José Manuel Paz Agüeras, Ministro Plenipotenciario.

«Adquisición de la nacionalidad española en la Ley de 17 de diciembre de 1990», Juan José Pretel Serrano, Registrador de la Propiedad. Notario excedente y Letrado de la DG de los Registros y del Notariado. Ex-Subdirector General de Nacionalidad y Estado Civil.

«Consecuencias de la posesión de la nacionalidad española», Jesús Díez del Corral y Rivas, Registrador de la Propiedad. Notario excedente y Letrado de la DG de los Registros y del Notariado.

«La normativa de la extranjería y su conexión con la jurisdicción penal», Andrés Martínez Arrieta, Magistrado. Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

«La normativa de extranjería y su conexión con la jurisdicción contencioso-administrativa», Juan José González Rivas, Magistrado. Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Todas las ponencias fueron seguidas de un animado coloquio, actuando como moderador nuestro compañero don José Antonio Miquel Calatayud, reconocido especialista en esta materia.

3. ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO

Ha continuado el curso académico, habiéndose desarrollado durante los meses de marzo y abril las siguientes conferencias:

Don **Angel** Rojo Fernández-Río, Catedrático de Derecho Mercantil: «El acuerdo de aumento del capital social».

Don Alberto Alonso **Ureba**, Catedrático de Derecho Mercantil: «Los principios configuradores de la sociedad anónima como límite a la libertad estatutaria».

Excmo. señor don Rafael Mendizábal Allende, Magistrado del Tribunal Constitucional: «La planificación urbanística: clasificación del suelo, "ius variandi" y responsabilidad de la administración».

Don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Catedrático de Derecho Mercantil: «La sociedad de garantía recíproca».

4. JORNADAS SOBRE URBANISMO, DERECHO Y NOTARIADO

Organizadas por el Ilustre Colegio Notarial de Burgos han tenido lugar en dicha capital los días 19, 20 y 21 de abril.

Las ponencias desarrolladas han sido las siguientes:

«El presente del urbanismo», Profesor doctor don Santiago Muñoz Machado, Catedrático de Derecho Administrativo.

«Patrimonios del suelo: titularidad pública», Profesor doctor don Jesús González Salinas, Registrador de la Propiedad, Catedrático de Derecho Administrativo.

«El futuro del urbanismo», Profesor doctor don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de Derecho Administrativo.

Mesa Redonda: «Desregulación, competencia y Ley del suelo». Moderador: Don Jesús Martínez Vázquez, director del periódico «Expansión».

Componentes: Don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Vicepresidente segundo del Congreso de los Diputados. Don Victoriano Roncero Rodríguez, Vicepresidente primero de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados. Don Pedro de Torres Simo, Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia. Don Aurelio Alonso-Cortés Concejo, Presidente del Comité de Defensa de la Competencia de la CEOE. Don Manuel Martí Ferrer, Gerente de la ANPCE. Don Fernando Acedo-Rico Henning, Registrador de la Propiedad y Jefe Asesoría Jurídica EMV del Ayuntamiento de Madrid.